



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

V/I

## Resolución Ejecutiva Regional N° 414-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 23 de mayo de 2013

### VISTO:

El Oficio N° 1286-2013-ME-GRA-DREA-DGI-EFII de la Dirección Regional de Educación solicitando la incorporación del diferencial de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2012, de acuerdo a la Conciliación del marco legal y el reporte de los saldos de balance determinados en atención al Estado de Ejecución de Presupuestos de Gastos e Ingresos (EP-1) por las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, que constituyen Saldos de Balance;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de MIL SETENTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,072.00), provenientes del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.9.	SALDO DE BALANCE	1,072.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1,072.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1,072.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,072.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,072.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE 1,071.00

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE 1.00

**TOTAL INGRESOS**

**S/. 1,072.00**

#### EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

**SECCIÓN SEGUNDA**

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO**

: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO – EDUCACION  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
Producto / Proyecto : 3999999 Sin Producto  
Actividad : 500003 Gestión Administrativa  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes S/. 1,071.00  
2.3 Bienes y Servicios 1,071.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Producto / Proyecto : 3999999 Sin Producto  
Actividad : 5001956 Elaboración de Estudios de Pre-Inversión en la Región Ayacucho  
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

5. Gastos Corrientes S/. 1.00  
2.3 Bienes y Servicios 1.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1,071.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes S/. 1,071.00  
2.3 Bienes y Servicios 1,071.00

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

5. Gastos Corrientes S/. 1.00  
2.3 Bienes y Servicios 1.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,072.00

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
PRESIDENTE



WILDER M. QUISPE TORRES  
SECRETARIO GENERAL



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000041**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 19/04/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : OFICIO MULTIPLE N° 058-2013- GRA/PRES-GG-GRPPAT; ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS E  
 TIPO RECURSO : INGRESOS EP-1; INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL  
 0 CANON

FECHA : 23/05/2013  
 DOCUMENTO : 107 / 414-2013-GRA/PRES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												
3999999	SIN PRODUCTO												
5001956	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN LA REGION AYACUCHO												
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS										0	1
<b>TOTAL</b>										0	1		

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			ANULACIÓN	CREDITO	
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES											
1.9	SALDOS DE BALANCE										0	1
<b>TOTAL</b>										0	1	

